

REFLEXIONES SOBRE EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Este 12 de Junio se celebra una fecha de carácter mundial llamado el “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”. es importante hacer un análisis más exhaustivo que nos permita abrir una discusión sobre un tema que para algunos ya está resuelto y no requiere de mayor discusión, o al que simplemente nos aunamos a la hora de decir que es correcto y hasta muy positivo hablar de “Erradicación del Trabajo Infantil”.

Argumentos nada lejanos y muy bien intencionados nos dicen que es fundamental para el niño y su pleno desarrollo, recrearse y estudiar. El trabajo va a interferir con ambas actividades, que son derechos por los que tenemos que velar en la infancia. Niños que trabajan son niños que se van a ver afectados, que van a verse privados de su infancia.

Los que formamos parte de EINET no estamos en contra o a favor a ciegas de esto, pero si pensamos que el fenómeno social que hay detrás de la Infancia Trabajadora es más complejo de lo que el sentido común nos puede decir.

En 1992, se crea el Programa Internacional para la Erradicación del trabajo Infantil (IPEC), este Programa ha trabajado de diversas formas para contribuir a la erradicación del trabajo infantil: mediante actividades que promueven reformas a nivel político, inducción de medidas prácticas para eliminar el trabajo infantil, y con programas que buscan “sensibilizar y movilizar” el cambio de actitud de la población frente al trabajo infantil. Según ellos “estas iniciativas han hecho posible que cientos de miles de niños fuesen “rescatados del trabajo” y “rehabilitados”.

A través de actividades a nivel internacional promovidas por el Programa Internacional para la Erradicación del trabajo Infantil (IPEC). Se promueven una serie de campañas, como la celebración de este día para “Erradicar el Trabajo Infantil”

Pero ¿que significa trabajo infantil? Se refiere a la realización de actividades económicas y/o acciones de supervivencia remuneradas o no que realizan los niños, niñas o adolescentes.

En esta definición se pone en primer plano a la actividad y en segundo a los actores que son los niños, niñas y adolescentes. Esta categoría: “trabajo Infantil” despersonaliza y como consecuencia abstrae los términos desligándolos de su base concreta que son los niños, niñas y adolescentes que trabajan. Realidad que vemos a diario y con la cual muchas veces no nos sentimos vinculados, precisamente porque los términos hacen referencia a una categoría que pone en segundo plano a los actores.

La realidad peruana y de muchos países en Latinoamérica es que existen infancias urbanas y rurales que dedican una parte importante de su vida al trabajo. Estas infancias son parte de nuestra realidad, no son una plaga a eliminar, son parte de la complejidad social de nuestros pueblos.

Podemos decir entonces que no estamos frente a la erradicación del trabajo infantil en abstracto; según los resultados de una encuesta oficial apoyada por la OIT y ejecutada por el INEI en el Perú existen 3,3 millones de niños, niñas y adolescente entre los 5 y 17 años que trabajan (La República. Lima, 16.02.2010)

La Infancia Trabajadora, término que se sugiere, hace referencia a los niños, niñas y adolescentes que se desempeñan en labores de diversa naturaleza, desde el apoyo en casa a sus familias hasta el trabajo independiente en pequeños negocios.

Para la OIT las peores formas de trabajo Infantil deben ser erradicadas, para esto plantea el tratado 182. Aquí se coloca en la misma categoría a crímenes y delitos muy graves contra los niños, niñas y adolescentes que no pueden ser denominados “trabajo” como son la esclavitud, la prostitución infantil, la trata, la participación de niños en conflictos armados, en minas, etc. ¿No es el trabajo un derecho? ¿Una forma de proporcionarnos la supervivencia? Hacer esta generalización puede llevar a considerar a toda forma de trabajo como causante de daños irreparables en los niños, niñas y adolescentes.

Lo cierto sobre esto es que existen pocos estudios que expliquen de qué manera son afectados los niños, niñas y adolescentes, cuál es el nivel de retraso que tienen los que han tenido que enfrentarse a trabajar desde edades tempranas.

Muchos de los argumentos que fundamentan las posturas de la OIT y el IPEC hacen referencia al atraso escolar y a la deserción escolar. No hay estudios relevantes que comprueben que el trabajo infantil genere en los niños atraso y pérdida de capacidades e incluso la deserción escolar. Es importante mirar desde una óptica académica, reconociendo la complejidad de este fenómeno y no reduciéndolo a los supuestos ideológicos que en este momento la invaden.

Detrás de las buenas intenciones de quienes pretenden “erradicar el trabajo Infantil” se oculta una negación, confusión o falta de visión de la complejidad del fenómeno social, que podría afectar negativamente a aquellos niños, niñas y adolescentes que trabajan día a día para contribuir con los ingresos de las familias pobres en el Perú, que lo hacen por alcanzar autonomía económica, por placer o por los motivos que ellos prioricen.

La forma en que la mayoría de las personas obtienen sus ingresos para subsistir es el trabajo. Muchos niños, niñas y adolescentes deben dedicar tiempo a esta actividad precisamente para reponerse de la pobreza y contribuir con sus familias, e incluso para estudiar, esto es incongruente con los argumentos de la OIT y el IPEC que ven como contrarios el trabajo y el estudio.

Un problema básico de los recientes Informes de la OIT es que el trabajo de los niños no admite definiciones en positivo y se considera incompatible con la educación. Se observa la falta de toda reflexión científica y social sobre las divergentes condiciones de trabajo y la complejidad de las experiencias laborales de los niños así como sobre los significados y “efectos” que tienen para ellos.

A propósito de la celebración del “Día Mundial contra el Trabajo Infantil” queremos motivar a la discusión sobre este tema. Invitamos a pensar sobre las condiciones de pobreza en que vive casi un tercio de la población peruana. Muchas veces es la economía solidaria, la única forma de subsistir, en esta, los niños, niñas y adolescentes tienen un rol muy importante al contribuir con el presupuesto familiar (según recientes estudios un nada despreciable 18% del presupuesto de las familias más pobres).

Si se dan campañas a nivel mundial en contra del “trabajo Infantil” es importante pensar si: ¿no le estaremos quitando el rostro humano a esta

problemática? Y ¿quizá estemos desamparando y hasta agrediendo a los niños, niñas y adolescentes que precisamente queremos proteger?

Es importante reconocer las particularidades sociales de las comunidades andinas y amazónicas en las que se da el trabajo como una forma de participación de los niños, niñas y adolescentes de la vida de la comunidad. Negar estas imponiendo la erradicación del trabajo infantil sería negar su identidad y forma particular de relación social, con todo lo que esto implica. Estudiar a fondo estas realidades, valorarlas y respetarlas es imprescindible.

Se hace necesario además investigar sobre la Infancia trabajadora y sobre el rol de los niños, niñas y adolescentes como actores sociales, políticos y económicos. La discusión no pasa sólo por el discurso ideológico, muestra de esto son los movimientos sociales de Infancia Trabajadora que reflejan una realidad palpable digna de ser conocida y estudiada a profundidad con el propósito de entenderla y valorarla en toda su dimensión y complejidad. Para estas infancias el trabajo muchas veces ha sido motor de desarrollo, pauta de autonomía y tabla de salvación frente a la pobreza en su manifestación más cruda.

Bibliografía:

- Liebel, Manfred (2010) ¿Erradicación del trabajo Infantil o Trabajo Digno para niños trabajadores? Revista Internacional desde los niños/as y adolescentes trabajadores, año XIV, N° 19, pp75-83.
- http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/convenio_182_sp.pdf
- <http://white.oit.org.pe/ipec/>

Equipo de Investigación en Infancia, Educación y Trabajo (EINET)

**Grupo de Estudiantes de Post Grado de la Facultad de Psicología UNMSM
(Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú)**

EINET está conformado por:

Haydee Ninaco
Angélica Yauri
Milagros Vicuña
Juan Yaringaño
Sandra Sanjines
Rosa Guillermo
Jeny Suárez
Alejandro Cussiánovich

Lima, 12 de junio de 2011